

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN LA UGEL DE HUANCAVELICA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SEGÚN RM N° 0091-2012 – ED Y RVM N°287-2019-MINEDU

➤ **PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES:**

Deberá contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al comité de contratación, precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el anexo N° 5 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de carnet de extranjería correspondiente.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos i) el contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios o certificados de trabajo y boletas de pago, en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas o deportista calificado de alto nivel en caso corresponda.

➤ **IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

- Servidores nombrados y contratados que estén cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión temporal sin goce de remuneraciones.
- Servidores que hayan sido sancionados con despido por faltas establecidas en la ley N° 30057, cuya sanción fue aplicada en los últimos 5 años previos a la fecha de postulación.
- Ex servidores destituidos del servicio, cuya sanción fue impuesta en los últimos (05) años previos a la fecha de postulación
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento o contratación de los últimos cinco (05) previos a la fecha de postulación.
- Personas con antecedentes penales y policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- Personas que hayan sido condenadas por delitos previstos en la ley N° 29988 y la Ley N° 30901
- Personas que tengan condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- Personas que estén cumpliendo condena por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativamente y/o judicialmente.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HVCA

Lic. Adm. Liliana Sencia Riveros
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
REG. UNICO SOL. N° 9120



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCAVELICA

Lic. Adm. Blanca Elizabeth Ayupe Ccora
ESPECIALISTA - ADMINISTRATIVA
JEFE PERSONAL



DR. ANTONIO SINCHE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Personas que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, con algún miembro del comité de contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la IGED que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal, al amparo de la ley N°26771.

Los trámites administrativos de presentación de expediente, que se efectúen a nivel de UGEL e IIEE., según corresponda, son gratuitos.

FORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CARGO:

GRUPO OCUPACIONAL TÉCNICO

| CARGO | ESTUDIOS O REQUISITOS MINIMOS |
|-------------------------------|---|
| Técnico administrativo I | Educación secundaria completa |
| Técnico de Laboratorio I o II | Título profesional técnico en laboratorio |

GRUPO OCUPACIONAL AUXILIAR

| CARGO | ESTUDIOS MÍNIMOS |
|--|-------------------------------|
| Auxiliar de biblioteca I o II | EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA |
| Auxiliar de laboratorio I o II | |
| Supervisor de conservación de servicios I o II | |
| Trabajador de servicio I o II | |

NOTA:

- Los requisitos mínimos y los anexos a presentar, están establecidos en La Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU (ANEXO 1)
- Los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos debe estar debidamente fedateados, por la UGEL Huancavelica y/o DREH.
- El proceso de contratación se llevará acabo de manera presencial en la UGEL HUANCAVELICA.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HVCA
Lic. Adm. Miliana Sencia Riveros
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
REG. UNICO SOL. N° 8120



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCAVELICA
Lic. Adm. Blanca Elizabeth Ayupe Coora
ESPECIALISTA - ADMINISTRATIVA
JEFE PERSONAL



DR. ANTONIO SINCHIE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA